SECRETARIA: A despacho para fines pertinente Buga, 06 de mayo de 2022

Julio Andrés Galeano Pareja Secretario (E)

AUTO SUSTANCIACION No.162

Rad. 2019-00040-00

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), nueve (09) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Agréguese al presente proceso de jurisdicción voluntaria de muerte presunta por desaparecimiento del señor ALVARO CATAMUSCAY, instaurado a través de apoderado judicial por la señora MARIA ANGELA CATAMUSCAY GARCIA, y póngase en conocimiento de las partes:

-Comunicado del 04 de mayo de 2022, allegado por parte de la parroquia San Agustín de Popayán, Cauca.

-Comunicado del 06 de mayo de 2022, allegado por parte de la parroquia San Francisco de Popayán, Cauca.

Por lo anterior, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

RESUELVE

PONGASE EN CONOCIMIETO de las partes comunicación allegada por parte de la parroquia San Agustín y la parroquia San francisco.

NOTIFÍQUESE

WILMAR/SOTO BOTERO

Juez

km

NOTIFICACION

LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN

ESTADO ELECTRONICO No. 79,

HOY <u>10 DE MAYO DE 2022</u> A LAS 8:00

EL SECRETARIO JULIO ANDRES GALEANO PAREJA

Fwd: OFICIO N°70 RAD-2019-00040

PIEDAD ROCIO MARTINEZ <piedadrociomartinez@gmail.com>

Vie 06/05/2022 10:24

Para: Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Guadalajara De Buga <j02fcbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

----- Forwarded message -----

De: PIEDAD ROCIO MARTINEZ < piedadrociomartinez@gmail.com >

Date: vie, 6 may 2022 a la(s) 10:07

Subject: Re: OFICIO N°70 RAD-2019-00040

To: Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Guadalajara De Buga

<j02fcbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos dias

Adjunto carta donde puedes verificar, que la parroquia ya habia dado repuesta desde el mes de marzo de 2021.

Popayán, 06 de mayo de 2022

Señores Juzgado Segundo Promiscuo de Familia Circuito Valle del Cauca Guadalajara de Buga

Me permito informar que, una vez buscado en los libros de bautismo, de esta Parroquia, No se encuentra la partida de bautismo, del señor Alvaro Catamuscay.

Cualquier información adicional, con mucho gusto atenderé.

Piedad Rocío Martínez C.c. 34.559.150 de Popayán Cel. 304.6755615 Secretaria de Despacho Parroquia San Francisco Popayán



ARQUIDIÓCESIS DE POPAYÁN PARROQUIA SAN FRANCISCO

Popayán, Marzo 09 de 2021

Señores JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA Guadalajara de Buga

Ref: Oficio No.181 (Rad.2019-00040)

Cordial Saludo

Dando respuesta al oficio con fecha del 02 de marzo del año en curso, con Radicado No.2019-00040 y Auto No. 35 del 22 de febrero del año 2021, donde solicitan Partida de Bautismo del Señor ÁLVARO CATAMUSCAY, con fecha de nacimiento 20 de agosto de 1922.

Se buscó en los Libros de Bautismo desde el año 1893 hasta 1950 y no se encontró ningún registro referente al Señor ÁLVARO CATAMUSCAY, al igual se buscó en los Libros de Matrimonio desde 1894 hasta el 2000 sin encontrarse ningún registro referente al Señor ÁLVARO CATAMUSCAY

Atentamente;

UAN DIEGO COLORADO BOLÍVAR. PORO PÁRROCO

De la eucaristía a la misión de cada día Carrera 9 No. 3-74 barrio Centro. Popayán Cauca. Colombia- tel. 8240160

pquia, sanfrancisco, popayan Darquidiocesis depopayan, ora

Re: REENVIO OFICIO N°071 RAD-2019-00040

Parroquia San Agustín <sanagustinpopayan@gmail.com>

Mié 04/05/2022 14:46

Para: Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Guadalajara De Buga <j02fcbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes.

Doy respuesta al oficio enviado. Se hizo la búsqueda solicitada en los libros que reposan en este despacho y no se ha encontrado ningún documento con el nombre de Álvaro Catamuscay. Se hizo el rastreo desde 1919 a 1925.

El mié, 27 abr 2022 a la(s) 16:26, Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Guadalajara De Buga (j02fcbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co) escribió:

Buenas tardes, remito oficio correcto.

por favor, confirmar recibido

De: Parroquia San Agustín < sanagustinpopayan@gmail.com >

Enviado: miércoles, 27 de abril de 2022 16:10

Para: Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Guadalajara De Buga

<j02fcbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Re: REENVIO OFICIO N°071 RAD-2019-00040

Buenas tardes.

El oficio enviado es para la parroquia San Francisco y esta es la parroquia San Agustín. Se hizo la búsqueda en los libros que reposan en este despacho y no se ha encontrado la partida solicitada.

Cordialmente...

P. Héctor L. Zapata Martínez,

El mar, 26 abr 2022 a la(s) 11:57, Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Guadalajara De Buga (j02fcbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co) escribió:

Buenos días, comedidamente me permito reenviar oficio N°071 del 27 de febrero de 2022.

por favor, confirmar recibido

Horario laboral y atención virtual de 8:00 A. M. a 12:00 M. / 1:00 P. M. a 5:00 P. M. Los documentos que lleguen después de las 4:00 P. M., se tendrán por recibidos el día siguiente.

Estados Electrónicos: Click Aquí.

Prueba Electrónica: Al confirmar el recibido. por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (<u>Ley 527 del 18/08/1999</u>).

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA GUADALAJARA DE BUGA

Carrera 12 No. 6-08. Tel. (2) 2369017.

j02fcbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.